



Resolución de Decanato **99 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. Nº 12.001/25 y 12.217/24 - Dejar establecido que la Lic. Lorena Paola SURBÁN, D.N.I. Nº 26.833.497, tomo posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir del 19 de Marzo de 2.026.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
19/03/2026

VISTO la Resolución Nº CD-48/2026 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a través de la cual se designa a la Lic. Lorena Paola SURBÁN, D.N.I. Nº 26.833.497, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años.

Que la Lic. Lorena Paola SURBÁN, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 19 de Marzo de 2.026.

Que la citada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en las mismas.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando la Lic. Lorena Paola SURBÁN, a partir del 19 de Marzo de 2.026, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Lic. Lorena Paola SURBÁN, D.N.I. Nº 26.833.497, tomo posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir del 19 de Marzo de 2.026.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

cg/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa